

ANUNCIO
AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS

Por Decreto de fecha 18 de junio de 2020, se delegó en don José Antonio Martínez Castelo, las atribuciones para la gestión de los asuntos relacionados con el área de Personal y Sanidad y Servicios Sociales, conforme se especifica en la citada Resolución.

Asimismo se procedió al nombramiento del citado concejal como representante municipal en los órganos colegiados de las siguientes Entidades supramunicipales de las que forma parte este Municipio: Mancomunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE) y Consejo de la Salud de la Zona Básica de Salud de Valderas.

Y de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar por esta alcaldía la delegación de funciones así como la representación municipal en la Mancomunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE) y Consejo de la Salud de la Zona Básica de Salud de Valderas, que ostenta el concejal Delegado de Personal y Sanidad y Servicios Sociales, don José Antonio Martínez Castelo, por Decreto de fecha 18 de junio de 2019, del día 8 de septiembre y durante su ausencia.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la provincia el presente Decreto que surtirá efecto desde el día 8 de septiembre de 2020, con independencia de la fecha de publicación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado, dar cuenta de la misma al Pleno del ayuntamiento en la primera sesión que celebre y trasladarla a los departamentos municipales pertinentes.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

